

Lote n.º 344: SESTERCIO DE LUCIO VERO (Roma). A/ Cabeza desnuda a der.: DIVVS VERVS. R/ Pira funeraria con cuádriga encima CONSECRATIO SC. Precio de remate: 1.000 euros.

Lote n.º 431: AUREO DE CARINO (Roma). A/ Busto laureado, drapado y con coraza a der; IMP. CARINVS AVGVSTVS. R/ Hércules a der. Con piel de león y maza sobre roca, VIRTVS AVG. Precio de remate: 5.700 euros.

Lote n.º 432: AUREO DE DIOCLECIANO (Nicomedia). A/ Cabeza laureada a der. DIOCLETIANVS AVGVSTUS. R/ Dentro de corona ley: XX DIOCLETIANI AVG. Precio de remate: 6.600 euros.

Lote n.º 436: AUREO DE CONSTANCIO GALO (Nicomedia). A/ Busto desnudo, drapado y con coraza ader; D.N. FL. CL. CONSTANTINVS. R/ Roma y Constantinopla sentadas de frente y sujetando escudo VOTIS V. Precio de remate: 3.000 euros.

Lote n.º 447: SÓLIDO DE JULIANO II (Roma). A/ Busto desnudo y con coraza a der; R/ D.N. CL. IVLIANVS N.C. Precio de remate: 3.300 euros.

Lote n.º 449: MILIARENSE DE VALENTINIANO I (Roma). A/ Busto con diadema doble de perlas y coraza a der; D.N. VALENTINIANVS. R/ Victoria ader. Sosteniendo escudo con ley; VOT V MVLX, sobre columna. Precio de remate: 460 euros.

Lote n.º 456: TREMISSIS DE ARCADIO (Roma). A/ Busto diademado, drapado y con coraza a der; D.N. ARCADIVS P.F. R/ Victoria avanzando a der con corona y globo crucífero; VICTORIA. Precio de remate: 171 euros.

Lote n.º 461: REMISSIS DE TEODOSIO II (Constantinopla). A/ Busto diademado, drapado y con coraza ader; D.N. THEODOSIVS. R/ Victoria avanzando a izq. Con corona y globo crucífero a der. Precio de remate: 265 euros.

Lote n.º 469: TREMISSIS DE ANASTASIO I (constantinopla). A/ Busto diademado, drapado y con coraza ader; D.N. ANASTASIVS. R/ Victoria avanzando a der. Concorona, globo crucífero mirando a izq. Precio de remate: 225 euros.

Lote n.º 470: SÓLIDO DE JUSTINO I. R/ Ángel de frente con báculo con cruz larga y globo crucífero a der. Precio de remate: 330 euros.

Lote n.º 522: LIUVA II. TREMISSIS. Emerita. A/ Ley DNLIIVVAREX. R/ EMER/ET/APIV Precio de remate: 2.800 euros.

Lote n.º 530: SISENANDO. Tremissis. Emerita. A/ Ley +SISENANDVS REX. R/ +EMERITA APIVS MIL. Precio de remate: 3.000 euros.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

481

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 452/2006, interpuesto por don Ángel Víctor Sanz Rosado sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de Médicos de Familia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número diez de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado número 452/2006, promovido por Ángel Víctor Sanz Rosado contra la Orden de 8 de septiembre de 2006, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la asignación definitiva de destinos en el segundo proceso de asignación de plazas de Médicos de Familia en Atención Primaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

482

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 442/2006, interpuesto por doña María Nancy Pérez López sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de ATS/DUE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número 3 de Madrid, se tramita procedimiento abreviado número 442/2006, promovido por doña María Nancy Pérez López, contra la Orden SCO/1800, de 5 de junio de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes admitidos con las puntuaciones obtenidas en la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

483

RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental el proyecto «Aprovechamiento hidroeléctrico del río Duero entre las cotas 721,80 y 717,10 Olivares del Duero (Valladolid)».

La presente resolución se adopta de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental.

1. Objeto, justificación y localización del proyecto. Promotor y Órgano sustantivo.

El objeto del proyecto es la construcción de una central hidroeléctrica, en el tramo del río Duero que discurre entre las localidades de Valbuena de Duero y Quintanilla de Onésimo. Se ubica en el término municipal de Olivares del Duero provincia de Valladolid, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El proyecto tiene carácter privado, su ejecución y su explotación están a cargo «Promociones Hidroeléctricas del Órbigo, S.L.». La Confederación Hidrográfica del Duero es el órgano sustantivo.

2. Tramitación de evaluación de impacto ambiental.

El proyecto se encuentra comprendido en el apartado c) del grupo 9 en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

La tramitación se inició el 10 de abril de 2000, al recibirse la memoria-resumen. Con fecha 26 de junio de 2000, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental inicia el periodo de consultas previas. El resultado de las contestaciones a las consultas se remite al promotor el 28 de febrero de 2001.

La Confederación Hidrográfica del Duero sometió el estudio de impacto ambiental al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, de 17 de julio de 2002. Con fecha 19 de mayo de 2003, la Confederación Hidrográfica del Duero remite a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el expediente completo, que comprende el estudio de impacto ambiental y el resultado de la información pública.

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental solicitó al promotor, la elaboración de una extensa documentación complementaria al estudio de impacto ambiental presentado, que diera cumplimiento a la información demandada tanto en las respuestas a las consultas previas, como en las alegaciones a la información pública. No se ha recibido contestación alguna a la mencionada solicitud.

Con fecha 2 de octubre de 2006, se recibe informe elaborado por la Dirección General para la Biodiversidad, que tras analizar el estudio de